

ACTA SESION ORDINARIA N°91 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 11:35 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade Y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Sr. Alcalde: informa del fallecimiento del ex funcionario y profesor Sr. Luís Borquez Calisto, quién por más de 25 años trabajó en el Centro Cultural y coordinaba los eventos de verano, especialmente se destacó en la organización del Festival Costumbrista Chilote. Realizó un gran aporte en el ámbito cultural. Solicita al Concejo Municipal un minuto de silencio en reconocimiento a tan destacado funcionario público.

El Concejo Municipal realiza un minuto de silencio como homenaje al Sr. Luís Borquez Calisto.

Sr. Tapia: se refiere al colega fallecido resaltando sus labores y bondades como persona, hace un reconocimiento a su familia, destaca su participación en diversas instituciones de Castro, fue un gran profesional y buen amigo. Espera que alguna calle o dependencia pueda llevar su nombre como testimonio de sus actividades y gestiones culturales.

Sr. Muñoz: menciona que fue un relevante vecino de Castro, se le reconoce por sus años laborados en el ámbito cultural. El parque municipal y el Festival Costumbrista fueron espacios donde desarrolló una importante gestión. La comunidad valora a su persona.

Sr. Alcalde: solicita acuerdo del Concejo para que una dependencia del Centro Cultural pueda llevar el nombre de Luis Borquez Calisto, instalando una fotografía y un breve curriculum en dicho espacio cultural. Que la Unidad de Cultura haga llegar la propuesta de la dependencia al Concejo para decretar la denominación.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba que una dependencia del Centro Cultural lleve el nombre del Sr. Luís Borquez Calisto, en reconocimiento a su labor cultural realizada en nuestra ciudad.

Sr. Alcalde: solicita que los señores Concejales den a conocer los nombres de los vecinos de la comuna que serán reconocidos como "ciudadanos destacados" de la comuna de Castro, en la celebración del aniversario de la ciudad.

Sr. Tapia: menciona a la profesora Sra. Clorinda Vera Andrade y a la Sra. Gladys Bahamonde Werner.

Sr. Vidal: nomina al Sr. Juan Vásquez Aguilar, dirigente vecinal, y al Sr. Ramón Cárcamo, entrenador deportivo.

Sr. Jorge Borquez: menciona al Sr. Pablo Iván Reyes Gómez, productor y conductor de programas de televisión, y al Sr. Freddy Antonio Gazzo Alvarado, deportista.

Sr. Muñoz: indica a la Sra. Mercedes Sánchez, dirigente Población Manuel Rodríguez, y Sra. Teresa Luz Soto, dirigente social sector Gamboa.

Sr. Álvarez: nomina a la Sra. Alba Teca, dirigente vecinal, y Sra. Carmen Antiñanco Pairo, dirigente social.

Sr. Márquez, menciona al Sr. Ramón Cárcamo Cárdenas, profesor normalista, y Sra. Orfelina Raín Llancahuen, dirigente vecinal.

Sr. Alcalde, designa al Sr. Juan Soto Velásquez, comerciante, Sr. Juan Andrade Gómez, empresario, Sr. Domingo Montiel Maimae, dirigente vecinal, y Sr. Eduardo Arteaga Puentes, comunicador radial.

A todos los nominados se le entregará un reconocimiento para el 12 de febrero, destacándose su labor en distintos ámbitos comunitarios.

Carta Compromiso, de enero 2019, de la I. Municipalidad de Castro, asume el compromiso de financiar los costos de mantención y operación de alrededor de \$129.078.905 anuales que se generen por la ejecución del Proyecto "Reposición Escuela de la Cultura, Comuna de Castro", postulado al Fondo de Desarrollo Regional, proceso presupuestario 2019.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Carta Compromiso para financiar los costos de mantención y operación anual que se generen por la ejecución del proyecto "Reposición Escuela de la Cultura, Comuna de Castro", postulado al Fondo de Desarrollo Regional, proceso presupuestario 2019.

Memorándum N°08 del 14.01.2019, de Director (S) Gestión Económica y Fiscalización, adjunta solicitud de Patente de Alcohol (Restaurant Diurno y Nocturno), del Contribuyente, Sociedad Campomar Spa, en la dirección calle Banco Encalada N°21 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Patente de Alcohol (restaurant Diurno y Nocturno) a la Sociedad Campomar Spa, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente, en la dirección calle Blanco Encalada N°21 de la ciudad de Castro.

Ord. s/n del 14.01.2019, de Dirección de Gestión Económica y Fiscalización (S), solicita al Concejo Municipal la autorización para la renovación de las patentes de alcoholes, de acuerdo a lo que establece el Art.26 D.L. 3.063/79 y la Ley N°19.925.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación de patentes de alcoholes de la Comuna de Castro, de acuerdo a lo que establece el Art.26 D.L.3.063/79 y la Ley 19.925., considerando el Ord. adjuntado por la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.

Informe del 14.01.2019, de la Unidad de Control Suplente, referente a la solicitud realizada por don Roberto Guerrero Mardones, de la empresa de Turismo Martín Pescador, en cuanto a ocupar espacio público para instalar punto de ventas e información turística durante la segunda quincena de diciembre 2018 hasta marzo de 2019, informa que no ve impedimento alguno de otorgar autorización solicitada.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de ocupación de espacio público y derechos municipales a la empresa de Turismo Martín Pescador, en el sector de calle Lillo, considerando en informe emitido por la Unidad de Control Suplente. El alcalde se abstiene de la votación.

Se analiza el curso de perfeccionamiento de Bloom Limitada denominado la "Institucionalidad y Organización Interna Municipal" el que se desarrollará en la ciudad de Santiago los días 28, 29, 30, 31 de enero y 01 de febrero 2019, destinado a Alcalde y Concejales, cuyo objetivo es para comprender la gestión municipal en su conjunto y colaborar en forma integral con su administración, desde la perspectiva de la modernización del Estado, en un contexto eficaz y eficiente de políticas públicas a nivel local.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba la participación de los Concejales Sres. René Vidal Barrientos y Julio Muñoz García en representación del Cuerpo Colegiado, al curso de perfeccionamiento denominado la "Institucionalidad y Organización Interna Municipal" el que se desarrollara en la ciudad de Santiago los días 28, 29, 30, 31 de enero y 01 de febrero 2019, en representación del Cuerpo Colegiado. Dicho cometido involucra inscripción, viatico, estacionamiento, transbordo, peaje y reembolsos con ocasión de dicho cometido.

El Concejo Municipal analiza la carta presentada por el Sr. Sergio Sanhueza Vargas donde solicita mantener su puesto del comercio ambulante en la Calle San Martín. El Concejo Municipal acuerda que se respete la Ordenanza y no habrá variaciones en este sentido.

El Concejo Municipal **acuerda** que las sesiones del mes de febrero serán 1, 4 y 5 del mes indicado.

A continuación el Sr. Pablo Lemus, Administrador Municipal, analiza y explica el Saldo Final de Caja. En un power point se refiere a este saldo. En primer lugar explica las transferencias a realizar con el Saldo Final de Caja, se analizan los montos y las solicitudes pidiendo recurso. En este contexto se intercambian opiniones, también se analizan los convenios y aportes para procurar dicho financiamiento; además se refiere a los otros gastos y a los intereses municipales con su aporte respectivo, también se analiza inversión con el Saldo Final de Caja, siendo un proyecto importante. Además considerar a las organizaciones y que se intercambien opiniones en este sentido. Se aprueba también la coordinación a INFOR y su terreno, la idea es que en el mes de marzo se visite el Parque Forestal que se está realizando. Cada Concejal tiene el respectivo documento con el Saldo Final de Caja y los montos.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Saldo Final de Caja año 2019, que se adjunta a la presente acta.

Además el Sr. Lemus entrega a cada Concejal en forma escrita la repartición de los fondos del Saldo Final de Caja.

ACUERDO N°8. Se aprobaron las solicitudes de aporte y se decretaron los recursos de acuerdo al Saldo Final de Caja a las siguientes instituciones: Club Deportivo Marítimo (\$1.500.000); Conjunto de Proyección Folclórica Trigal (\$2.000.000); Junta de Vecinos la Estancia (\$1.000.000); Club Deportivo Selección Voleibol de Castro (\$2.000.000); Cofradía del navegante Chilote (\$4.000.000); Liga protectora Estudiantes (\$2.000.000); Fundación Damas Blanco (\$1.500.000); Club Deportes Castro (\$20.000.000); Conjunto Folclórico Magisterio Castro (\$8.000.000).

Concluye la sesión a las 13:48 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.